



EL CHALTÉN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

**VISTO:**

Que la Seccional Norte del Parque Nacional Los Glaciares y el Consejo Agrario Provincial (CAP) desarrollarán a nivel local, y de manera conjunta, la campaña de prevención de incendios forestales denominada "Riesgo de Incendios Forestales" para la temporada 2016/17, con el fin de concientizar y empoderar a la comunidad para la colaboración activa y colectiva en la difusión de los riesgos vigentes en la región como consecuencia de la emergencia hídrica que atraviesa la provincia de Santa Cruz en general y la zona de El Chaltén en particular.

El Informe de Alerta Temprana de Incendios Forestales para la Patagonia, temporada 2016-2017, realizado por la Administración de Parques Nacionales.

Los Programas de Evaluación de Peligro y Alerta Temprana correspondientes a los meses de agosto y octubre de 2016 en el marco del Informe Nacional de Peligro de Incendios de Vegetación realizado por la Coordinación de Desarrollo Técnico del Servicio Nacional de Manejo del Fuego del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la localidad de El Chaltén se encuentra rodeada del Parque Nacional Los Glaciares y la Reserva Provincial Lago del Desierto, abarcando entre ambas más de cien mil hectáreas de Bosque Andino Patagónico;

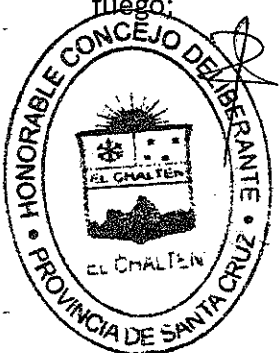
Que, como consecuencia de la ausencia de precipitaciones en la pasada temporada invernal se estima que los riesgos de incendio a lo largo de la temporada estival se incrementarán sensiblemente;

Que, es necesario que desde los organismos estatales se establezca una política de concientización permanente, en el sentido de los riesgos que implica la peligrosidad de incendios de interfase y forestales, a los fines de lograr una adecuada prevención comunitaria;

Que, la gran afluencia turística a la región durante el verano implica que haya miles de personas recorriendo los senderos y acampando en la montaña, aumentando significativamente los riesgos de que un foco de incendio se desarrolle;

Que, los prestadores de servicios turísticos, hoteleros y gastronómicos, comerciantes y vecinos en general son el principal contacto que tienen los visitantes durante su estadía en la localidad, transformándose por ello en interlocutores clave en el contacto con los miles de personas que visitan nuestro pueblo y el Parque Nacional;

Que, la Campaña consiste en la realización de una presentación realizada por personal institucional el día viernes 11 de noviembre, a las 20 horas, en la Escuela Provincial Primaria (E.P.P.) N° 59 "Los Notros", destinada a las instituciones públicas y fuerzas vivas de la localidad, además de a trabajadores de hotelería y gastronomía, para interiorizarlos tanto en la situación de riesgo que atraviesa el parque y, por ende, el pueblo, como también en la manera de transmitirlo adecuadamente para que los turistas logren tomar real dimensión del peligro que implica el manejo inadecuado del fuego;





2/2

Que, la Campaña realizará, los días sábado 19 y domingo 20 de noviembre, jornadas de visita a todas las casas de El Chaltén para asegurar que todos los vecinos de la localidad se interioricen de la situación que atraviesa la localidad y la manera en la que pueden colaborar mediante la difusión de la información;

Que, la Campaña se complementará adecuadamente con la iniciativa de prevención 'Prendete', desarrollada por el CAP en toda la provincia de Santa Cruz;

Que, la realización de la campaña implicaría el involucramiento de los Departamentos Ejecutivo y Legislativo de la Municipalidad de El Chaltén en colaboración con la Seccional Norte del Parque Nacional Los Glaciares y el Consejo Agrario Provincial, propiciando un importante precedente en la colaboración inter institucional del pueblo;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º: DECLÁRESE** de Interés Municipal la campaña informativa "Riesgo de Incendios Forestales para la temporada 2016/17", con el fin de concientizar y empoderar a la comunidad para la colaboración activa y colectiva en la difusión de los riesgos vigentes en la región como consecuencia de la emergencia hídrica que atraviesa la provincia de Santa Cruz en general y la zona de El Chaltén en particular.-

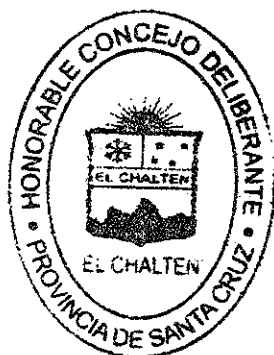
**ARTICULO 2º: INVÍTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a colaborar mediante la difusión de las actividades que se realizarán en el marco de la campaña objeto de la presente.-

**ARTICULO 3º: REFRENDARÁ** la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.-

**ARTICULO 4º: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal, al Consejo Agrario Provincial, a la Seccional Norte del Parque Nacional Los Glaciares, Gendarmería Nacional, Administración General de Vialidad Provincial, Servicios Públicos Sociedad del Estado, Distrigas, a la Comisaría y Cuartel de Bomberos de El Chaltén, al Puesto Sanitario, a la Cámara de Comercio, emprendimientos turísticos, escuelas, vecinos de la localidad y, **CUMPLIDO, ARCHIVESE.**-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chalten en Sesión Ordinaria del día 03 de noviembre de 2016.-

  
Daniel Litau  
Secretario Legislativo HCDCH



  
Ricardo Compañy  
Presidente HCDCH

**RESOLUCION N°050/HCDCh/2016.-**

mw